

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-28</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: PISCICULTURA</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Fecha: 2019/07/22</p>	<p>Página: 1 de 4</p>	

INSTRUCTIVO PISCICULTURA

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-28</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: PISCICULTURA</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Fecha: 2019/07/22</p>		
	<p>Página: 2 de 4</p>		

1. OBJETIVO:

Prestar servicio de asistencia técnica agropecuaria a los productores piscícolas, para promover el incremento de la productividad a través de la habilitación de infraestructura (estanques) de fácil manejo y adaptable a las condiciones ambientales, sociales y económicas de la región.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Piscicultura: Es el cultivo controlado de animales y plantas acuáticas hasta su cosecha, proceso, comercialización y consumo final, aprovechando eficientemente aquellos sitios que no son aptos para la agricultura o la ganadería, con uso eficiente del agua.

Estanques: Son embalses artificiales que se pueden llenar y vaciar fácilmente según las necesidades y deben constituir un medio favorable para el desarrollo de los organismos que se estén cultivando (peces, camarones, moluscos, etc.)

Sistema de producción: Es un conglomerado de sistemas de fincas individuales que en su conjunto presentan una base de recursos, patrones empresariales, sistemas de subsistencia y limitaciones de la familia agropecuaria similares; para los cuales son apropiadas estrategias e intervenciones de desarrollo.

Asistencia Técnica: Es el servicio que incluye el acompañamiento integral y articulado del productor agropecuario en los procesos de: formulación, gestión, y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola, pecuaria, piscícola y/o forestal o ambiental.

Record de visita: Documento escrito por el profesional universitario y/o técnico en el que plasma las recomendaciones y/o formulaciones en el desarrollo de la visita de asistencia técnica.

3. CONDICIONES GENERALES

Se debe contar con los recursos e insumos necesarios, asignados a través de los Programas del Plan de Desarrollo Municipal. Se requiere destreza y conocimiento por parte de los funcionarios, así como la participación activa de los usuarios para las actividades a desarrollar.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-28</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: PISCICULTURA</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Fecha: 2019/07/22</p>		
	<p>Página: 3 de 4</p>		

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

Radicación de la solicitud: En la ventanilla única de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el usuario y/o asociación productora interesada en el proyecto ovino, radica la solicitud, esta se remite al despacho del secretario, quien examina la solicitud y la envía a la Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA, allí se analiza la solicitud y designa el profesional universitario para que programe y realice la visita de verificación de condiciones para adelantar el proyecto.

Constitución base de datos: Profesional universitario referente del programa consolida las solicitudes y establece base de datos de información y registro de potenciales beneficiarios.

Realización visita: Se realiza la visita previa para verificar que los usuarios cumplan con los requisitos solicitados como (predio, determinación de la calidad del agua; diseño y construcción de estanques; viabilidad para suministro de kits de insumos piscícolas; compromiso para hacer uso exclusivo de los elementos, materiales y animales para el desarrollo del programa, disponibilidad de tiempo para adelantar actividades el proyecto)..

Suscripción acta de compromiso y capacitación: Una vez determinados los beneficiarios, se realiza la suscripción del acta de compromiso entre las partes, se realiza la capacitación preparatoria para la entrega de alevinos e insumos, en temáticas de Buenas Prácticas en la Producción Acuícola BPPA; en Buenas Prácticas de Manufactura BPM, fortalecimiento socioempresarial, agroecoturismo manejo, alimentación, enfermedades y parámetros productivos.

Entrega de insumos y semovientes: Se realiza la entrega de alevinos e insumos, diligenciando formato de acta de entrega.

Seguimiento y asistencia técnica: Profesionales Universitarios y técnicos de la Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA, realizarán seguimiento y prestarán servicio de asistencia técnica a los beneficiarios, para asegurar el óptimo funcionamiento y producción. Las recomendaciones e indicaciones serán consignadas en el record de asistencia técnica.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE-28	
	INSTRUCTIVO: PISCICULTURA	Versión: 02	
	Fecha: 2019/07/22		
	Página: 4 de 4		

Evaluación: La Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA, analizará las evidencias presentadas por los profesionales universitarios y técnicos, y determinará el impacto del programa al beneficiario, tomando decisiones.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	30/06/2018	Primera Versión SIGAMI
02	2019/07/22	Se Actualizaron Actividades del Instructivo

Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Carlos Sánchez E Cargo: Profesional Universitario	Nombre: César Leonardo Picón A Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural